GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 7694

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 25 de septiembre de 2024

Beneficiario MUÑOZ PACHECO HAROLD NIXON **Nit:** 76317726 - 7

No. C.D.P. : 737 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 13 de febrero de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Suministros

Carta de aceptacion: 2933 **Fecha:** 23/09/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: DC-SG-MC-032-2024 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS".

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
03 - 2.1.2.02.02.005 - 20	Construcción y servicios de la construcción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** --54790-1.2.1.0.00-16.0 103.697.586,79	103.697.586,79
	Total Compromisos	$103.697.586,79

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$103.697.586,79
Valor Total Prog.	$103.697.586,79

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: SMUNOZ

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 737
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 13 feb. 2024

Objeto: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS".
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2.1.2.02.02.005 - 20	Construcción y servicios de la construcción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** --54790-1.2.1.0.00-16.0	158.100.000,00	158.100.000,00
		TOTAL CERTIFICADO	158.100.000,00

Total de Movimientos realizados al Certificado de Disponibilidad

Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	03 - 2.1.2.02.02.005 - 20	(+) 98,100,000.00
Adiciones de CDPs	03 - 2.1.2.02.02.005 - 20	(+) 60,000,000.00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
SECRETARIA DE HACIENDA - E

ISO	Código	Versión	Fecha

HAROLD NIXON MUÑOZ PACHECO
NIT: 76317726-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
CR 58 N 917 BL D4, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 3123423794
Email. hanimup@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764078152324 válida desde 2024-08-28 hasta 2025-02-28 rango desde ELEC27 hasta ELEC100.

Cliente: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT : 891580016
Dirección: CL 4 CR 7 ESQ, Popayán, Cauca, Colombia, CP 190001
Teléfono: 6028240692
Email: contabilidad@cauca.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Otro
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	ELEC30
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	15:25:40-05:00
FECHA FIRMADO:	12/11/2024 15:25:43

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	11	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	COSTOS DIRECTOS	EA	1,00	$74.728.892,00				0,00	$74.728.892,00
2	03	ADMINISTRACION	EA	1,00	$16.440.356,00				0,00	$16.440.356,00
3	04	IMPREVISTOS	EA	1,00	$2.241.867,00				0,00	$2.241.867,00
4	05	UTILIDAD	EA	1,00	$3.736.445,00	IVA	19%	$709.925,00	0,00	$3.736.445,00

Notas:
CONTRATO DE OBRA No. 2933 DE 2024: OBJETO:EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACION DEL CAUCA , CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.

SON: (noventa y siete millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos)
CUFE: 6bfa94163bbe0febba6b447b67fddfc77682e86456eb6fe6f3dc743a0bf886d725005da2d5bab2fb5b461e798c00326f

Subtotal:	$97.147.560,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$709.925,00
Total:	$97.857.485,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$3.736.445,00	19,00%	$709.925,00

Firma Digital: DuUOTRe1pAbs1Nt40uoHDUa00BKxtkg4XvtSLipjzbqFjjlChLOSAB4ZowmnJSoj
W/OZsWckIE3N5tjU9QljDLq+Xc1YLQau7hRWBymVjtnCr5F9XS
T5hyExGXeTwf47 5turh6aandi1FTa5Z283V2encH382W4L/b7Vri62jf6R4zw2K6i/apIVypZJoxwo RlB+6VYdy7Pr9TwkuSkY7PqoYDFyOw4fbIT
yfw+INYVUAWsxEork4f522C+rE5mn /d84aToe2k9UAafKDrCUjNjeDlDCLgt+l/Y9fHvrRzAPSHVB1VVsHBBAI/2vyDNE 8sz18mpIAnUlj74/opKw
bw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS	Código: GC- Versión: 3 Fecha:02/09/2024 Página : 1 de 2

						PERIODO DEL INFORME		
TIIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO		DESDE		HASTA
PARCIAL	X	FINAL		2933 de 2024		DIA/MES/AÑO 25/09/2024		DIA/MES/AÑO 31/10/2024
No. PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SG-MC-032-2024				
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA				
CONTRATISTA				HAROLD NIXON MUÑOZ PACHECO				
No. DE IDENTIFICACION				76.317.726				
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO				312 3423794				
CDP No.				737/2024		CRP No.		7694/2024
IMPUTACION PRESUPUESTAL				03-2.1.2.02.02.005-20				
NUMERO DE PAGO				01				
VALOR A PAGAR				$97.857.485				
BALANCE FINANCIERO								
VALOR DEL CONTRATO				$ 103.697.586,79				
VALOR EJECUTADO						$ 97.857.485.oo		
SALDO POR EJECUTAR						$ 5.840.101,79		
SEGURIDAD SOCIAL				No. PLANILLA	9476071209	TOTAL PAGADO		403.400.oo
OBJETO DEL CONTRATO								
El contratista se obliga con el Departamento del Cauca a realizar el mantenimiento y reparación locativas de los edificios donde funcionan las diferentes oficinas de la Gobernación del Cauca, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.								
JUSTIFICACION Y DETALLLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES								
El suscrito, en calidad de Supervisor del contrato en mención, certifica que el contratista entregó a entera satisfacción el mantenimiento y reparación locativas de los edificios donde funcionan las diferentes oficinas de la Gobernación del Cauca, relacionado en la factura electrónica de venta No. ELEC 30 de 2024, periodo del 25 del mes de septiembre al 31 del mes de octubre de 2024, cumpliendo las condiciones técnicas requeridas por la entidad.								

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS	Código: GC-
		Versión: 3
		Fecha:02/09/2024
		Página : 2 de 2

DESARROLLO DE LA SUPERVISION
Durante el periodo comprendido entre el 25 del mes de septiembre al 31 del mes de octubre de 2024 el contratista desarrollo la siguiente actividad encaminada al cumplimiento del objeto contractual: Los servicios mantenimiento y reparación locativas de los edificios donde funcionan las diferentes oficinas de la Gobernación del Cauca
NOTAS
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas, dentro del período de tiempo comprendido entre el 25 del mes de septiembre al 31 del mes de octubre de 2024 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A
FIRMA	N/A
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDRES FELIPE DEÑGADO CORAL
DEPENDENCIA	GRUPO DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS - SECRETARIA GENERAL
FIRMA	
DATOS APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	AIMER FERNANDO VALDES PAZ
DEPENDENCIA	GRUPO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES - SECRETARIA GENERAL
FIRMA	
FECHA ELABORACION	13 /11/2024

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76317726		MUÑOZ PACHECO HAROLD NIXON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 11 51n 42 casa 2	POPAYAN-CAUCA	2246525	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	2024111210512423816 5	9476071209	I	2024/11/08	2024/11/12	BANCO AV VILLAS	4	$403,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$600	$0	$208,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$600	$0	$208,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$100	$0	$31,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$100	$0	$31,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$500	$0	$163,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$500	$0	$163,000
TOTAL				1	$402,200	$1,200	$0	$403,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76317726		MUÑOZ PACHECO HAROLD NIXON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 11 51n 42 casa 2	POPAYAN-CAUCA	2246525	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	202411121051242381 65	9476071209	I	2024/11/08	2024/11/12	BANCO AV VILLAS	4	$403,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	76317726	MUÑOZ HAROLD																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0	No	$402,200
Total Afiliados(1)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0		$402,200

Banco AV Villas

COMPROBANTE PAGO PLANILLA ASISTIDA PILA

Número de identificación del Aportante / Pin Único: 76.317.726

Valor a Pagar $: 403.400

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

Número de Planilla: 9476031209

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

Operador de Información: _____

Periodo de Cotización a Pagar: Año 2024 Mes 10

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE FÍSICO DE SU TRANSACCIÓN. CONSERVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

CA-PRO-0017

AVV 238 20241112 10:51 SC 470 LINEA D
VR PAGADO: 403,400.00
NOMBRE:APORTES EN LINEA
CLAVE: 0
ID:76317726
Fecha Aplicación:19000101 PIN:0
Estimado cliente: Verifique los datos de su pago. Después de retirarse de la ventanilla no se aceptan reclamos.

Certificación Bancaria

Miércoles, 13 de noviembre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **HAROLD NIXON MUÑOZ PACHECO** identificado(a) con CC. **76317726** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	261-928887-85	2018/04/27	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento de Crédito. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141121883887

(415)7707212489984(8020) 000014112188388 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 6 3 1 7 7 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	76317726	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	PACHECO	HAROLD	NIXON

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 58 N 917 BL D 4 CONJ VILLA DEL BOSQUE

42. Correo electrónico: arquitectomunoz1228@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 4 2 3 7 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1	2 0 0 4 1 0 0 1	7 7 1 2	2 0 0 4 1 0 0 1	4 2 2 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 03 / 13 : 53: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ PACHECO HAROLD NIXON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141121883887

(415)7707212489984(8020) 000014112188388 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 6 3 1 7 7 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional _____ %

83. Nacional público _____ %

84. Nacional privado _____ %

85. Extranjero _____ %

86. Extranjero público _____ %

87. Extranjero privado _____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141121883887

(415)7707212489984(8020) 000014112188388 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 6 3 1 7 7 2 6		Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 2 5 4 0 4		1 5 1 3 1 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MUÑOZ	PACHECO	DIEGO	ALEXANDER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del Cauca

Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		DOCUMENTOS CONTRACTUALES	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CLAUSULADO	X
CDP	X	PÓLIZA Y/ APROBACION DE POLIZA	x
Análisis del sector	X	RP	X
Aviso de convocatoria	X	ACTA DE INICIO	X
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	X	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
DOCUMENTO DE MANIFESTACIÓN DE INTERES(AGR)	X		
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	X		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	X		
ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	X		
PLIEGOS DEFINITIVOS	X		
ADENDAS (AGR)	X		
ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	X		
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN (AGR)	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS

SOPORTE DE ACTAS	NÚMERO DE ACTAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
FACTURAS O CUENTAS DE COBRO									
RECIBIDO A SATISFACCIÓN									
INFORME CONTRATISTA									
COMPROBANTE DE EGRESO									

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 2933-2024,** de la oferta de invitación de mínima cuantía con número de proceso **DC-SG-MC-032-2024** del Señor **HAROLD NIXON MUÑOZ PACHECO,** identificado con cédula de ciudadanía 76.317.726 de Popayán Cauca, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS". Se encuentran cargados lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente a la primera acta parcial. Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.

DAVID FERNANDO MOLINA PEREZ
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Diana Carolina Pérez – Contratista Secretaría General.
Revisó: Yulieth Álvarez– Contratista OAJ..

Oficina Asesora Jurídica del Departamento
Carrera 7 con Calle 4 Esquina, Primer Piso
Teléfono: (057+2) 8244204
e-mail: sjuridica@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

● Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACION DEL CAUCA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS**
Valor:	**Valor Inicial: $103.697.586,79** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $103.697.586,79**

Nombre o Código:	**2933-2024**	Modalidad de Selección:	**Mínima Cuantía**
Procedimiento / Causal:	**Porcentaje Mínima Cuantía**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2024/09/23**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2024/09/25**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2024/11/24**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**60 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2024**
Días Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2024/10/10**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.1.2.02.02.005 - 20-Construcción y servicios de la construcción	2024	Recursos Propios	Funcionamiento	Fortalecimiento Institucional	$30.000.000,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	737	2024/02/13	03 - 2.1.2.02.02.005 - 20 - Construcción y servicios de la construcción	$158.100.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=79814211&lanxa=113500255&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$158.100.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	7694	2024/09/25	$103.697.586,79	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=79814464&lanxa=113500602&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$103.697.586,79**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

76317726	HAROLD NIXON MUÑOZ PACHECO	Contratista	2024/10/10

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

76090114	EDGAR GOMEZ CASTILLO	Interno	2024/10/10

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2024/09/23	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2
2024/09/25	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2
2024/11/24	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2
2024/09/02	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE)	2

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	GARANTÍAS (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones: $0,00

Agregar Aciciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prorrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones: $0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO OCTUBRE 10 DE 2024
USR: JORGE GUZMAN

MARCADO OCTUBRE 10 DE 2024
USR: Liliana Benavides

VERIFICADO OCTUBRE 10 DE 2024
USR: DIANA PEREZ

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 10 DE 2024
USR: DIANA PEREZ
Obseravaciones: 'SUPERVISOR EDGAR GOMEZ CASTILLO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 10 DE 2024
USR: DIANA PEREZ
Obseravaciones: 'CONTRATISTA HAROLD NIXON MUÑOZ PACHECO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 10 DE 2024
USR: DIANA PEREZ
Obseravaciones: 'RP 7694 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 10 DE 2024
USR: DIANA PEREZ
Obseravaciones: 'CDP 737 - 2024/02/13 - $158.100.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 10 DE 2024

USR: DIANA PEREZ

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.1.2.02.02.005 - 20: Construcción y servicios de la construcción >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO OCTUBRE 10 DE 2024

USR: DIANA PEREZ

Octubre de 2024

Cerrar

Gobernación del CAUCA | Secretaría General

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2933- 2024

Señor:
HAROLD NIXON MUÑOZ PACHECO
C.C. 76.317.726 de Popayán Cauca
Tel: 312-342-3794
Dirección: Villa del Bosque Bloque D casa 4
Correo: arquitectomuñoz1228@gmail.com

ASUNTO: Carta de aceptación del proceso de Mínima Cuantía No. **DC-SG-MC-032-2024.**

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA GENERAL, se permite comunicarle que su propuesta ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior, para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presentada constituye el contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS"

2. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. **VALOR:** El valor total del contrato es de hasta **CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($103.697.586,79)** monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo, de acuerdo a la propuesta económica.

 Teniendo en cuenta así el valor unitario ofertado por el proponente discriminado así de la siguiente manera:

Nro.	Descripción	Cantidad	Valor Unitario
1	Rasqueteo y resane de muros con estuca dos, edificio central de la gobernación y secretaria de educación, incluye andamios y equipo para trabajos en altura.	100,00	5.123,00
2	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornisas, carteras, bordes, edificio central de la Gobernación y Secretaria de Educación, incluye andamios y equipo para trabajos en altura.	1792,32	11.589,00
3	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes del edifico de la gobernación edificio central de la Gobernación y Secretaria de Educación, incluye retiro de material vegetal sedimentado + andamios y equipo para trabajos en altura	249,00	6.482,00
4	Pintura sobre puertas balcones una sola cara de 3,0 alto x 1,30 de ancho, marcos en madera con barniz de color, incluye pasamanos de 3,25 largo x 1,20 alto y bases en madera, del edificio central de la Gobernación y Secretaria de Educación, incluye andamios	56,00	192.581,00
5	Suministro y aplicación de pintura en aceite sobre rejas en hierro por ambas caras, edificio de la Gobernación y Secretaria de Educación, incluye andamios.	73,00	63.519,00
6	Suministro y aplicación de pintura en barniz sobre portones en madera, incluye marcos en madera, edificio de la Gobernación y Secretaria de Educación, incluye andamios para trabajos en altura.	5,00	504.939,00

7	Suministro y aplicación de pintura con esmalte en faroles del edificio Gobernación y Secretaria de Educación, incluye andamios para trabajos en atura,		12,00	58.541,00
8	Aseo y limpieza		1	101.063,00
9	Rasqueteo y resane de muros con estuca dos, edificio Casa Caldas, incluye andamios y equipo para trabajos en altura.		100,00	5.123,00
10	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornisas, carteras, bordes, edificio Casa Caldas, incluye andamios y equipo para trabajos en altura.		348,12	11.589,00
11	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes del edifico casa caldas, incluye retiro de material orgánico + andamios y equipo para trabajos en altura		77,57	6.482,00
12	Suministro y aplicación de pintura de color en esmalte en ventanas, incluye marcos en madera y tapa poros,		10,00	192.581,00
13	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre rejas en madera, ambas caras.		10,00	302.498,00
14	Suministro y aplicación de pintura en esmalte para porton principal Casa Caldas, incluye incrustaciones en hierro color negro y rejilla		1,00	504.939,00
15	Suministro y aplicación de pintura con esmalte en faroles del edificio casa caldas, incluye andamios para trabajo en altura.		7,00	58.541,00
16	Aseo y limpieza		1,00	101.063,00
17	Rasqueteo y resane de mus con estuca dos, edificio Jorge Isaac (Casa de la Cultura), incluye andamios y equipo para trabajos en alturaro		60,00	5.123,00
18	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornisas, carteras, bordes, incluye andamios y equipo para trabajos en altura		132,72	11.589,00
19	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes del edifico casa Jorge Isaac, incluye retiro de material orgánico + andamios y equipo para trabajos en altura,		169,90	6.482,00
20	Suministro y aplicación de pintura en esmalte en ventanas, incluye marcos en madera, incluye tapa poros, casa Jorge Isaac.		4,00	192.581,00
21	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre rejas en madera, ambas caras, casa Jorge Isaac.		4,00	302.498,00
22	Suministro y aplicación de pintura en esmalte para porton principal casa Jorge Isaac, incluye incrustaciones en hierro color negro y rejilla.		1,00	504.939,00
23	Suministro y aplicación de pintura con esmalte en faroles de edificio casa cultura, incluye andamio para trabajo en altura.		2,00	58.541,00
24	Aseo y limpieza		1,00	101.063,00
25	Limpieza de marcos en piedra de cantera edificios gobernación		4,00	255.625,00
26	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornisas, carteras, bordes, incluye andamios y equipo para trabajos en altura edificio Asamblea departamental		193,45	11.589,00
27	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre rejas en madera, ambas caras, balcones del segundo piso, edificio asamblea departamental		6,00	83.352,00
28	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre puertas en madera ambas caras asamblea departamental,		6,00	192.581,00
39	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes del edifico asamblea departamental, incluye retiro de material orgánico + andamios y equipo para trabajos en altura,		53,20	6.482,00
30	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre porton en madera, incluye marco en madera, incluye andamios para trabajos en altura asamblea departamental		1,00	192.581,00
31	Limpieza y brillada de letras en bronce con brilla metal, incluye andamios para trabajos en atura		1,00	162.000,00
32	Suministro y aplicación de pintura con esmalte en faroles del edificio asamblea departamental incluye andamios para trabajos en atura		3,00	58.541,00
33	Aseo y limpieza		1,00	101.063,00
34	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, cornisas, carteras, bordes, incluye andamios y equipo para trabajos en altura calle 5 #9-10		692,00	11.589,00
36	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre las canales, bajantes, incluye retiro de material orgánico + andamios y equipo para trabajos en altura, calle 5 #9-10		113,00	6.482,00
37	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre porton en madera, incluye marco en madera, incluye andamios para trabajos en altura,calle 5 #9-10		2,00	504.939,00

38	Pintura sobre puertas balcones de 3,0 alto x 1,30 de ancho, marcos en madera con barniz de color, incluye pasamanos de 3,25 largo x 1,20 alto y bases en madera, incluye andamios para trabajos en altura, cale 5 #9-10		16,00	192.581,00
39	Suministro y aplicación de pintura en aceite sobre rejas en hierro de por ambas caras, incluye andamios para trabajos en altura calle 5 #9-10		2,00	83.352,00
40	Aseo y limpieza\|		1,00	101.063,00
41	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre muros, incluye rasqueteo, altura 2.30 mts. calle 4 carrera 11 esquina		150,00	10.377,00
42	Aseo y limpieza.		1,00	87.827,00
43	Suministro y aplicación de pintura cristal muro transparente 10, altura 2.50 mts. sede Santander de quilichaeo		30,00	11.271,00
44	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1, dos manos, sobre letrero fachada principal, incluye rasqueteo, altura 2,50 mts sede Santander de Quilichao		40,00	11.589,00
45	Administracion		1,00	17.548.822,38
46	Imprevistos		1,00	2.393.021,23
47	Utilidad		1,00	3.988.368,72

4. **FORMA DE PAGO:** La Gobernación del Cauca pagará al Contratista, el valor del contrato de la siguiente manera.

 EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato por medio de una única acta de conformidad con las obras ejecutadas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR)

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El anterior valor, se encuentra respaldado presupuestalmente con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **737** del 13 de febrero de 2024 de gastos de funcionamiento.

6. **SUPERVISOR: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del SECRETARÍO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, o quien haga sus veces o quien este designe. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** atrás vez de la Secretaría General del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **NOTA:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**

La ejecución del contrato será en el municipio de:

- El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Popayán y Santander de Quilichao.

8. **GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el país que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

 a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,** pago de multas, clausula pena pecuniaria, equivalente al 10%del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
 b. **GARANTÍA DE PAGOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** y demás obligaciones laborales con sus trabajadores, el CONTRATISTA deberá constituir una fianza equivalente al

diez por ciento (10%) del valor definitivo del mismo y tres años más a partir de la fecha de terminación del contrato.

c. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: derivada de la ejecución del contrato, a través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa y su valor no podrá ser inferior a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a la duración del contrato, contado a partir de su perfeccionamiento.

Si se adiciona el valor del contrato, o se prorroga el plazo de ejecución o si es objeto de suspensión, el contratista deberá ajustar las pólizas de manera proporcional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015.

El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, EL DEPARTAMENTO podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.

No obstante, la constitución de las pólizas podrá sér modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

9. **CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de incumplimiento, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA GENERAL.,** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. Para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

10. **EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO.** Las partes acuerdan un plazo máximo de 2 días hábiles para que se proceda al cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato. Vencido el término sin que el CONTRATISTA haya cumplido los requisitos de ejecución se entiende que el CONTRATISTA renuncia al contrato.

11. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** la presente carta de aceptación se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes dentro de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de garantías.

12. **INTERPRETACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del presente contrato llegasen a surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la entidad estatal, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.

13. **MODIFICACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, si fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo.

14. TERMINACIÓN UNILATERAL. La entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

 A.) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.
 B.) Por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista.
 C.) Por interdicción judicial o declaración de quiebra del contratista.
 D.) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato.
 E.) La iniciación de trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral. En tal evento la ejecución se hará con sujeción a las normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. La entidad dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio.

15. **LIQUIDACIÓN**. Al producirse una causa de terminación del contrato, se procederá a su liquidación, la cual se realizará en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de terminación. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en la cual constarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegasen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

16. **INTEGRALIDAD.** El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II Parágrafo: El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos, la propuesta y junto con las disposiciones legales vigentes.

Gobernación del CAUCA

Popayán 30 de Septiembre de 2024

Señores,
ANDRES FELIPE DELGADO CORAL
Profesional Universitario Oficina de Bienes y Servicios

AIMER FERNANDO VALDES PAZ
Ingeniero Contratista Secretaría General

Asunto: Designación Supervisión de contrato 2933-2024

Teniendo en cuenta que el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido, se comunica al señor **ANDRES FELIPE DELGADO CORAL** Profesional universitario que, desde la suscripción del acta de inicio, deberá ejercer la supervisión del siguiente contrato del 2933-2024 cuyo objeto contractual corresponde a:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS."

En este mismo sentido se comunica al señor **AIMER FERNANDO VALDES PAZ** ingeniero contratista que, desde la suscripción del acta de inicio, deberá ejercer el apoyo a la supervisión del referido contrato.

Conforme a lo anterior, en calidad de supervisor debe contar con el acceso el SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución de los contratos.

Sin otro particular,

EDGAR GOMEZ CASTILLO
Secretario General

Revisó: Diana Marcela Vásquez Arias – Abogada Contratista Secretaría General
Proyectó: Daniela Stefany Ibarra Ibarra – Abogada Contratista Secretaría General

Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: : F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2933 de 2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($103.697.586,79) .		
PLAZO DEL CONTRATO	Sera de dos (02) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	HAROLD NIXON MUÑOZ PACHECO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	76.317.726	**EXPEDIDA EN**	Popayán ©
SUPERVISOR	ANDRES FELIPE DELGADO CORAL		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	**DESPACHO**	Grupo de Bienes y Servicios - Secretaria General
APOYO A SUPERVICION	AIMER FERNANDO VALDES PAZ		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario - Contratista	**DESPACHO**	Grupo de Bienes Inmuebles - Secretaria General

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga con el Departamento del Cauca a realizar el mantenimiento y reparación locativas de los edificios donde funcionan las diferentes oficinas de la Gobernación del Cauca, conforme a las especificaciones técnicas establecidas

En Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron: el funcionario ANDRES FELIPE DELGADO CORAL, supervisor por parte del Departamento y el Señor HAROLD NIXON MUÑOZ PACHECO, como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Póliza CCS-100033937/100122963 y CCS-100007100/100122966, Seguros Mundial
2. Aprobación Póliza 25 del Mes de septiembre 2024
3. Registros Presupuestales No. 7694 del 25 de septiembre de 2024
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI (X) NO ().

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA DEL SUPERVISOR	
FIRMA APOYO A SUPERVISION	
FIRMA CONTRATISTA	

Proyecto: María Edenis Quintero Camargo, Técnico Administrativo

Oficina Gestion de Bienes y Servicios
Calle 4 Carrera 7 Esquina Popayán - Cauca
Teléfono: celular No. 310-4483715
e-mail:bienesyservicios@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.09.25 09:41:50 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: CznlYvrTx1WiLV6SpeQItg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D001

No. PÓLIZA	CCS-100087100	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100122966	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/09/2024	24:00 Horas Del	25/11/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MUÑOZ PACHECO, HAROLD NIXON	No. DOC. IDENTIDAD	76.317.726
DIRECCIÓN	CL 58 N 917 BL D 4 CONJ VILLA DEL BOSQUE	TELÉFONO	3123423794
ASEGURADO	MUÑOZ	No. DOC. IDENTIDAD	76.317.726
DIRECCIÓN	CL 58 N 917 BL D 4 CONJ VILLA DEL BOSQUE	TELÉFONO	3123423794
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.2933- 2024 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS

, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA HAROLD NIXON MUÑOZ PACHECO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	89.753,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	89.753,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	89.753,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	18.003,00
TOTAL A PAGAR	$	112.756,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100007100	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100122966	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/09/2024	24:00 Horas Del	25/11/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA ATF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.09.25 09:38:22 -05:00

Código de Seguridad: s7FVRyu/o3AjnQ0zjLrtHA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100033937	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100122963	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/09/2024	24:00 Horas Del	25/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MUÑOZ PACHECO, HAROLD NIXON	No. DOC. IDENTIDAD	76.317.726
DIRECCIÓN	CL 58 N 917 BL D 4 CONJ VILLA DEL BOSQUE	TELÉFONO	3123423794
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA, CUARTO PISO	TELÉFONO	8244201
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA, CUARTO PISO	TELÉFONO	8244201

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.2933- 2024 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/09/2024	24:00 Horas Del 25/03/2025	10.369.759,00	15.077,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/09/2024	24:00 Horas Del 25/11/2027	10.369.759,00	65.798,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 20.739.518,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	80.875,00	
DESCUENTOS	$	-	
EXTRA PRIMA			
PRIMA NETA	$	80.875,00	
GASTOS EXP.	$	5.000,00	
IVA	$	16.316,00	
TOTAL A PAGAR	$	102.191,00	

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100033937	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100122963	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/09/2024	24:00 Horas Del	25/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

Gobernación del Cauca Secretaría General	**FORMATO APROBACION DE POLIZA**	**Código: F-RF-08** **Version: 1.0** **pág. 1**

CONTRATO No.	2933 de 2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	HAROLD NIXON MUÑOZ PACHECO
OBJETO	El contratista se obliga con el Departamento del Cauca a realizar el mantenimiento y reparación locativas de los edificios donde funcionan las diferentes oficinas de la Gobernación del Cauca, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($103.697.586,79)
PLAZO	Sera de dos (02) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

OBJETO DE GARANTIA
Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en la carta de aceptación de oferta No. 2933 de 2024, cuyo objeto es "El contratista se obliga con el Departamento del Cauca a realizar el mantenimiento y reparación locativas de los edificios donde funcionan las diferentes oficinas de la Gobernación del Cauca, conforme a las especificaciones técnicas establecidas".

AMPAROS Y VIGENCIAS				
AMPARO		VALOR ASEGURADO	FECHA	
			DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
Cumplimiento		$ 10.369.759.oo	23/09/2024	25/03/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$ 10.369.759.oo	23/09/2024	25/11/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual		$260.000.000.oo	23/09/2024	25/11/2024
POLIZA No.	CCS-100033937/100122963 CCS-100007100/100122966	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	SEGUROS MUNDIAL Nit. 860.037.013-6	
Dada en Popayán a los, veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).		**FIRMA FUNCIONARIO** **EDGAR GOMEZ CASTILLO** Secretario General		

Reviso: Andrés Felipe Delgado Coral, Profesional Universitario, Grupo de Gestion de Bienes y Servicios
Proyecto: María Edenis Quintero Camargo, Técnico Administrativo